

Acaip

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
2.013

COMPARECENCIA **SECRETARÍO DE ESTADO DE** **ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** **BETETA BARREDA**

8 DE OCTUBRE DE 2012

Comparecencias del señor secretario de Estado de Administraciones Públicas (Beteta Barreda), al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

El número de empleados públicos se sitúa ya en 2,68 millones

La Administración General del Estado redujo su personal en casi 11.000 personas

(Datos desde enero de 2012 respecto a enero de 2011)

Están en proceso de elaboración, el proyecto de Ley sobre la Función Pública y otro sobre el Estatuto del Directivo Público.

En la Comisión de Presupuestos del Congreso, Beteta ha insistido en que el principal objetivo del Ejecutivo es cumplir con el déficit público del 4,5 % del PIB marcado para 2013 y ha aseverado que "España cumplirá su compromiso como país" ya que "no cumplir es algo inconcebible".

Por ello, ha indicado que las reformas en el sector público continuarán en 2013 para hacer una administración más moderna y ha recordado que están en proceso de elaboración, el proyecto de Ley sobre la Función Pública y otro sobre el Estatuto del Directivo Público. Estas dos leyes harán una administración "más dinámica".

El secretario de Estado ha recordado que pese a la reducción en la tasa de reposición de efectivos desde el año 2009, el número de empleados públicos en todas las Administraciones ha crecido en 2011 y se sitúa actualmente en 2,68 millones de empleados (2.685.837).

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

El incremento desde enero de 2012 respecto a enero de 2011 ha sido de 2.467 personas, un 0,09 % más, debido sobre todo al incremento en el número de efectivos de las comunidades autónomas, que crecieron en torno a los 9.578 empleados públicos. Así, la Administración General del Estado redujo su personal en casi 11.000 personas (-1,85%) y los ayuntamientos en cerca de 50.000 (-7,76%), mientras que en las CCAA los empleados públicos subieron el 0,72 %.

En 2013, la tasa de reposición se mantiene congelada en el 0% excepto para algunos servicios como la Acción Exterior del Estado, la Seguridad Social, la Intervención General o la Agencia Tributaria (AEAT).

Medidas dolorosas

En cualquier caso, Beteta ha apuntado que, tras el "**esfuerzo**"¹ que se ha exigido al colectivo de empleados públicos este año, en 2013 se "garantizan las pagas extraordinarias", aunque sus sueldos se vuelven a congelar.

De esta manera, el gasto en personal activo cae un 3,8%, si bien el dato queda en un +1,2% si se tiene en cuenta el aumento del 8,9% previsto en las clases pasivas.

1

En este contexto se enmarcan las medidas adoptadas, que "duelen" y que "no se hubieran tomado si hubiera habido alternativa", según ha dicho Beteta, citando decisiones como la asignación de los recursos, **la congelación de las ofertas de empleo público, la congelación de los salarios, la postergación de la paga extraordinaria de Navidad o los cambios en la negociación colectiva.**

"En julio tomamos medidas no sólo para ahorrar, sino también para racionalizar el empleo público equiparándolo con el resto de trabajadores en esas condiciones de forma general", ha explicado, reclamando a renglón seguido el "máximo apoyo de los empleados públicos" para poder lograr los objetivos de 2013.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 180

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO GUERRA GONZÁLEZ

Sesión núm. 10

celebrada el lunes 8 de octubre de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Del señor secretario de Estado de Administraciones Públicas (Beteta Barreda). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000545), Socialista (número de expediente 212/000599), de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural (número de expediente 212/000677) y Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/000691) 18

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.
E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info
web: www.acaip.es

Acaip

— DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (BETETA BARREDA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000545), SOCIALISTA (número de expediente 212/000599), DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL (número de expediente 212/000677) Y CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (número de expediente 212/000691).

.../...

En los Presupuestos Generales del Estado redujimos el gasto ministerial un 16,9%, y ahora otro 8,9%. La aportación financiera a las administraciones territoriales por segundo año consecutivo crece, y ese es el compromiso con el Estado autonómico, ese es el compromiso con las corporaciones locales en atención a la importante labor que desarrollan en beneficio de los ciudadanos con el Estado de bienestar. También es competencia de esta secretaría de Estado el área de Función pública. En esta área para lograr los objetivos que nos ponemos necesitamos sin duda el máximo apoyo de los empleados públicos. Señorías, sin duda hemos tenido que aplicar medidas, medidas que nos duelen, medidas que sin duda alguna no hubiéramos tomado de haber tenido otro tipo de alternativas. Las medidas adoptadas en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, no son solo medidas dirigidas a generar ahorro, son también medidas que permiten reordenar y racionalizar el empleo público equiparándolo con carácter general al resto de los trabajadores en esas condiciones, también en el ámbito de la negociación colectiva, en el régimen de prestaciones económicas y en lo relativo a la edad de jubilación forzosa, además de medidas para asegurar la asignación eficiente de los recursos humanos. Son medidas transcendentales también las relativas a la congelación de empleo público y a la congelación de las retribuciones.

En cuanto a la congelación de empleo público, debo comenzar diciendo que el número de empleados públicos, pese a la reducción en la tasa de reposición de efectivos desde el año 2009, sigue creciendo en las administraciones públicas. En la actualidad el número de empleados públicos de todas las administraciones públicas españolas asciende a 2.685.837 personas, según el Registro Central de Personal, a 1 de enero de este año 2012. Así, entre enero de 2011 y enero de 2012, el número total de empleados públicos se incrementó, aunque levemente, en 2.467 personas, un 0,09 más; incremento que desglosado revela que la Administración General del Estado redujo su personal en casi 11.000 personas, un 1,85% menos, las entidades locales lo redujeron en 50.000 efectivos, un 7,76%, y las comunidades autónomas lo incrementaron en 9.598 personas, un 0,72% más. La oferta de empleo público, a diferencia de la relativa a 2012, de próxima publicación, incluye entre otros sectores excepcionados de la tasa de reposición del 10% a la acción exterior del Estado, Seguridad Social, asesoramiento jurídico y gestión más eficiente de recursos, es decir, el área de la Intervención General. También hemos querido aprovechar la Ley de Presupuestos Generales del Estado para solventar una situación injustificable, a nuestro juicio, que tenía por nombre pensiones indemnizatorias o cesantías y que, junto a una mejora de la imagen pública, ha supuesto una reducción de carácter económico. Somos conscientes del esfuerzo que se pidió al conjunto de los empleados públicos en el año 2012 con la supresión de la paga extra. Por eso, en el presupuesto para el año 2013 se ve garantizada para los empleados públicos la percepción de sus pagas extraordinarias. El resultado de todas estas actuaciones que se llevan a cabo por parte de estos presupuestos nos permite en su conjunto presentar una reducción del gasto del personal activo del 3,8%, aunque el aumento previsto en los gastos correspondientes a clases pasivas del 8,9% produce un aumento en los gastos de personal del 1,2% respecto al presupuesto del año 2012. Pero el conjunto de las medidas no debe alejarnos del objetivo último, que es la modernización. Por ello, las reformas, seña de identidad de este Gobierno, continuarán en 2013, año de la reforma de la Función pública, por lo que quiero anunciarles que están en fase de elaboración dos importantes proyectos de ley que cerrarán el círculo del marco jurídico de la Función pública española: una ley de Función pública y el estatuto del

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

directivo público; normas que permitirán engarzar con un futuro modelo más dinámico sin descuidar el acervo acumulado y que, por su carácter estructural, procuraremos que sea fruto del consenso tanto parlamentario como sindical. Son compromisos del Gobierno en los que ya estamos trabajando conscientes de que el futuro lo estamos escribiendo ahora. En este sentido, el compromiso con la modernización, con la reducción de cargas administrativas y el incremento de la Administración electrónica son impulsos imprescindibles para este objetivo.

.../...

Termino diciéndoles, en relación con los empleados públicos, que es imposible llevar a cabo esta cuestión ni ninguna otra que lleve a cabo la Administración del Estado sin el concurso de nuestros empleados públicos. Son el mayor activo que tiene la Administración, el mayor activo. Por eso nos dolió muchísimo tener que llevar a cabo medidas que afectaran temporalmente su retribución. Digo temporalmente porque es voluntad del Gobierno proceder a la recuperación del importe de la paga extraordinaria, que este año no se cobrará, en años sucesivos cuando la situación económica lo permita. No así como se hizo por anteriores gobiernos, donde la pérdida se entendió como definitiva. A juicio de este Gobierno es una pérdida provisional que se recuperará. Pero queremos más. Queremos avanzar más; queremos avanzar en mayor profesionalización; queremos avanzar en carrera administrativa; queremos avanzar en una ley de Función pública. Y no lo queremos hacer desde la soledad de la mayoría absoluta, que ya es, porque estar acompañado por la mayoría de los ciudadanos es importante, pero queremos ir de la mano de los grupos parlamentarios, queremos ir de la mano de las centrales sindicales. Queremos una norma que sea estable en el tiempo y, por tanto, queremos diálogo; diálogo sindical y diálogo parlamentario.

.../...

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es
